

Secretaría Distrital del Hábitat

Estrategia de Rendición de Cuentas
Permanente e Integral

“Más diálogo social”



Bogotá
2021

BOGOTÁ
EL MEJOR **HOGAR**



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



Rendición de cuentas

Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. Es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. (Ley 1757, 2015, art. 48).¹

El proceso de Rendición de Cuentas se entiende como una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional, territorial o de las otras ramas del poder público, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos ²

Presentación

La Secretaría Distrital del Hábitat desarrollará un proceso de rendición de cuentas permanente enfocado en el fortalecimiento del diálogo social, la promoción de la participación ciudadana y el control social, seguimiento y vigilancia de lo público de manera coherente con el nuevo contrato social y ambiental para Bogotá y en el marco de un real y efectivo Gobierno Abierto.

Con el fin de hacer realidad el propósito antes descrito, la Secretaría, en desarrollo del Proceso de Dirección Estratégico, realizará los ajustes procedimentales que se requieran y dispondrá de las herramientas necesarias de que dispone y otras que las posibilidades presupuestales y técnicas le permitan, para poner a disposición de la ciudadanía toda la información pública con la que cuente y le sea permitido entregar en concordancia con las normas, así como el avance en el cumplimiento de sus compromisos y, el reconocimiento de sus dificultades en los casos que se presenten.

La rendición de cuentas de la Secretaría tendrá como propósitos generales los siguientes:

- Fortalecer el sentido y valor de lo público.
- Fortalecer su legitimidad como institución del Estado.
- Facilitar y promover el ejercicio del control social.
- Constituir la rendición de cuentas en un espacio de interlocución directa y permanente entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a necesidades y demandas de los grupos de interés.

Igualmente, este proceso de Rendición de cuentas tendrá tres componentes centrales consistentes en la información que supone la estructuración de información de diverso tipo y alcance sobre la gestión realizada, el dialogo que requiere la implementación de espacios de interacción presencial y virtual y la responsabilidad que implica incorporar mediante mecanismos de corrección y mejora las recomendaciones ciudadanas y los compromisos adquiridos.

La estrategia para la cual se fijan los lineamientos en este documento, basa su diseño en la Serie de Metodologías para el control preventivo de la Veeduría Distrital No. 3 Metodología: “Proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local”, el “Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública” – DAFP y el “Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito” diseñado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor (2020).

Nadya Milena Rangel Rada
Secretaria de Hábitat



Marco Legal

- **Ley Estatutaria 1909 de 2018:** «Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes».
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015:** «Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática».
- **Ley 1712 de 2014:** «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones».
- **Ley 1474 de 2011:** «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública». En particular, el artículo 78.
- **Ley 850 de 2003:** Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- **Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 189 de 2020:** Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- **Decretos 591 y 807 del 2018:** Reglamentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **Decreto 1499 de 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto 503 de 2011:** «Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital».
- **Documento CONPES 3654 de 2010,** se refiere a la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.

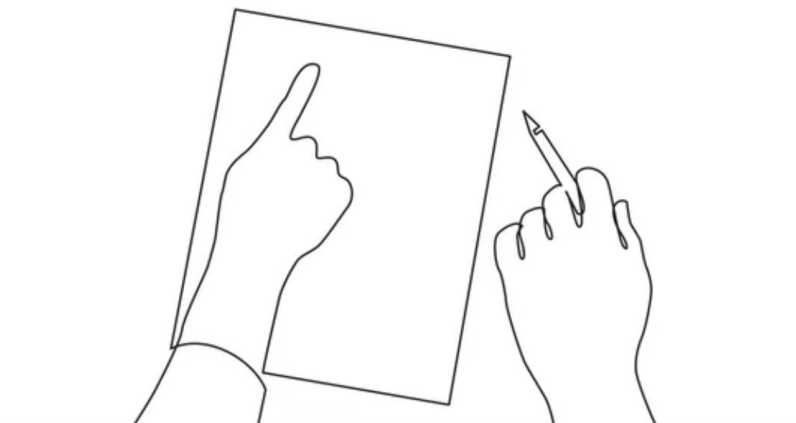


Marco Legal

- Acuerdo 761 de 2020. Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI.
- Acuerdo 380 de 2009: «Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004».
- Acuerdo 131 de 2004: «Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones».
- Ley 850 de 2003: «Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas».
- Resolución 874 de 2018: «Por la cual se unifican las disposiciones de las instancias de coordinación interna de la Secretaría Distrital del Hábitat y se crea el Comité de Gestión y Desempeño».
- Decreto Distrital 189 de 2020: Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- Directiva 05 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Directrices sobre Gobierno Abierto.
- Documento Conpes Distrital 01 de 2019: Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la corrupción PPTINTC.

Otros documentos

- Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Serie Metodologías para el control preventivo, número 3 Metodología: Proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local.
- Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las Entidades del Distrito. Secretaria General (2020).



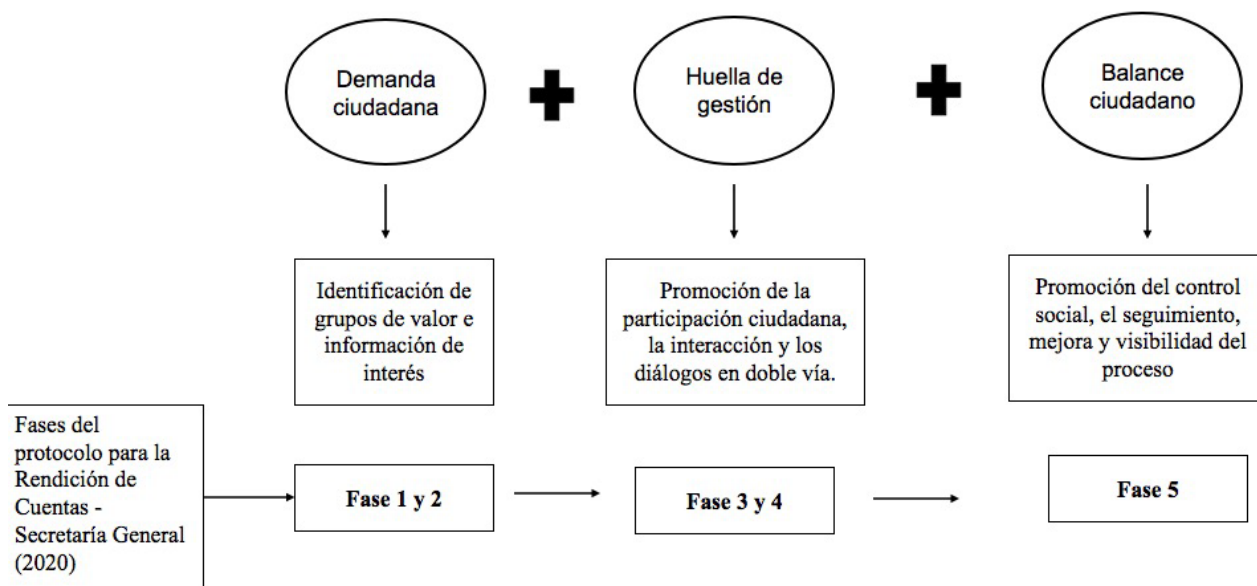
Objetivo del proceso de rendición de cuentas de la SDHT

Desarrollar una estrategia y establecer un canal de doble vía, con la ciudadanía en general y los grupos de interés en particular, a través de espacios de diálogo presenciales o virtuales, utilizando un lenguaje claro, para que en el marco de los ejercicios de diálogo social y de rendición de cuentas, se facilite y fomente el control social sobre el cumplimiento de nuestras funciones, objetivos y metas.

Buscamos materializar las disposiciones del “Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito” de la Secretaría General (2020), la metodología y los lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital, y así avanzar en la consolidación de un escenario de promoción de la participación ciudadana, el control social incidente en la gestión de la entidad, fortalecer el sentido y valor de lo público y ganar legitimidad.

De esta forma, una rendición de cuentas permanente permitirá fortalecer las acciones que realizan los servidores de la entidad de cara a una ciudadanía más y mejor informada, que contribuya a la generación de valor público.

Se cuenta entonces con tres elementos orientadores para este proceso:



Grupos de interés

La presente estrategia está dirigida a:



Tomado del documento: Identificación de partes interesadas y caracterización de usuarios de la SDHT- Noviembre 2019

Ciudadanos / Proveedores / Sector construcción / Entes de control / Entidades Distritales
Medios de comunicación / Gobierno Nacional Gobierno Regional / Academia / Sector Privado



Temas a comunicar

La Secretara Distrital del Habitat establece como los temas centrales a comunicar en su proceso de rendicion permanente de cuentas con enfoque territorial 2021:



- Programas de subsidios de vivienda.
- Mejoramiento integral de barrios.
- Legalizacion de barrios.
- Poligonos de monitoreo.
- Servicios publicos eficientes.
- Otros temas priorizados en los ejercicios de dialogo y de aplicacion del Protocolo Distrital para la Rendicion de Cuentas
- Divulgacion permanente de las actividades desarrolladas por la SDHT.

Temas a comunicar

Como resultado del ejercicio de identificación de necesidades de información con la ciudadanía, realizado a través de un diálogo virtual asincrónico por medio de la aplicación de un formulario tipo encuesta, entre los días 6 al 10 de mayo de 2021, se identificaron adicionalmente los temas sobre los cuales las personas participantes expresaron su mayor interés y a los que se les dará prioridad en el desarrollo del proceso de rendición permanente de cuentas.

Frente a las líneas temáticas priorizadas (Programas de subsidios de vivienda; Mejoramiento integral de barrios; Polígonos de monitoreo; y Servicios públicos eficientes), la ciudadanía consultada en su mayoría tiene un interés por conocerlas todas (40%).

- Un 23% tiene un mayor interés por conocer acerca del mejoramiento integral de barrios.
- Un 21% tiene interés en conocer acerca de los programas de subsidios de vivienda.
- Un 14% concentra su interés por conocer sobre servicios públicos eficientes.
- Un 3% tiene interés en los polígonos de monitoreo.

Temas a comunicar

Así mismo, algunos encuestados sugieren la importancia de conocer acerca de otros programas de la Secretaría Distrital del Hábitat como:

- Plan terrazas.



- Generación de vivienda nueva para población vulnerable y producción de vivienda como motor de desarrollo económico para la reactivación económica.

- La planeación, control y seguimiento en el desarrollo de zonas comerciales en los barrios evitando la desorganización.

- Control sobre licencias de construcción.

- Proyectos urbanos y rurales gestionados.

- Gestión del suelo para proyectos habitacionales.

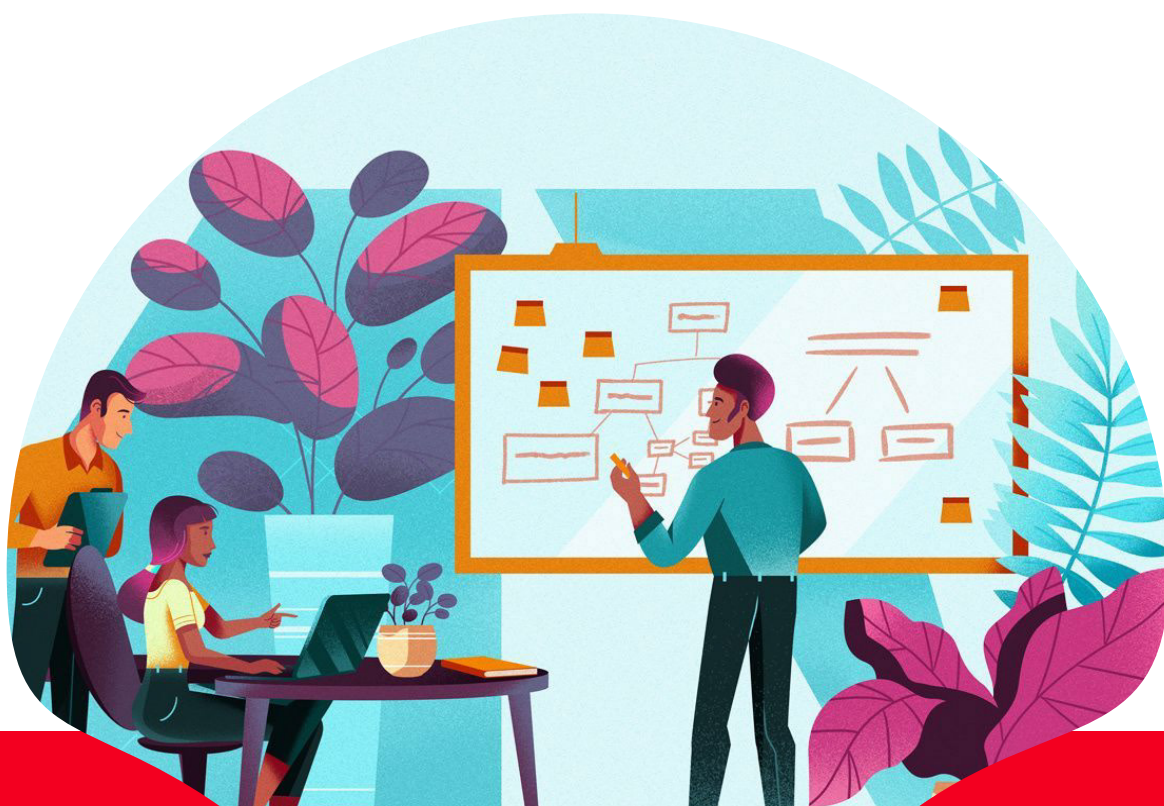
- Costos de los servicios públicos y en particular del servicio de aseo por localidad, incluyendo los incrementos en los últimos 5 años.

- Análisis del desarrollo económico y social por localidades, con base en indicadores de acceso y calidad de vivienda; inversiones del Distrito y subsidios para incrementar el número de propietarios o familias con soluciones de vivienda; acciones para mejoras en vivienda; demanda y oferta de servicios públicos; incrementos en los costos de esos servicios; articulación con programas de atención en salud y salud ambiental.

Acciones de información

Herramientas

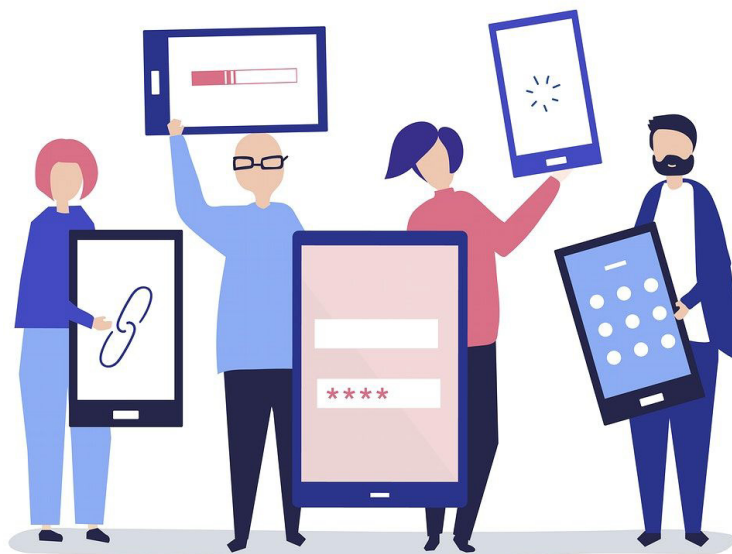
| Información externa | Información interna |
|--------------------------------|---------------------|
| Boletines de prensa | Correo interno |
| Publicaciones en la página web | Pantallas |
| Servicios de red social | Intranet |
| Plataforma COLIBRI | Grupos WhatsApp |
| Free Press | |



Acciones de diálogo

Herramientas

| Diálogos externos | Diálogos internos |
|---|--|
| Participación en espacios de diálogo generados por entidades como la Veeduría Distrital | Correo interno |
| Acciones de rendición de cuentas sectoriales | Pantallas |
| Encuestas temáticas | Talleres y socializaciones estratégicas (Virtuales o presenciales) |
| Participación en instancias distritales y locales | |
| Servicios de red social. (Webinars. En vivos) | |



Información a abordar

Cada uno de los temas centrales relacionados con la rendición de cuentas, cumplirán con las condiciones de implementación de la metodología³ y especialmente con el Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades del Distrito establecido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Las actividades de diálogo seguirán la ruta metodológica de tal manera que se garanticen condiciones de calidad, la más amplia participación posible y la respectiva sistematización de los resultados en condiciones de oportunidad y pertinencia como fuente de información confiable para la toma de decisiones posteriores al interior de la entidad, su disponibilidad, como información pública y evidencia para los organismos de control.



³ Autores varios y Veeduría Distrital (2018). Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local, Bogotá, Colombia: Veeduría Distrital

Incentivos

Estarán dirigidos a promover e interiorizar una cultura de rendición de cuentas permanente con los servidores y colaboradores de la entidad, promoviendo prácticas institucionales para su cualificación, tales como: capacitación, acompañamiento y reconocimiento de experiencias.

Como punto de partida, se sensibilizará a todo el personal que labora para la Secretaría Distrital del Hábitat sobre la rendición de cuentas y el control social.

Abril

Encuesta personalizada y sensibilización interna sobre el resultado.

Objetivo: Realizar un ejercicio de aproximación al conocimiento de los trabajadores de la SDHT sobre qué es rendir cuentas y, a partir de los resultados elaborar y socializar piezas de comunicación que promuevan comportamientos asociados a la rendición permanente de cuentas.

Junio

Ejercicios de sensibilización

Objetivo: Realizar ejercicios de sensibilización sobre las ventajas de desarrollar las acciones laborales cotidianas bajo el concepto del diálogo con los ciudadanos como un hábito.

Septiembre

El reto de la promoción de la participación.

Objetivo: Desarrollar un reto en el que las personas que laboran para la SDHT asuman compromisos específicos con la promoción de conocidos y familiares en la audiencia de rendición de cuentas programada para el mes.

Diciembre

El reto de "cómo nos vemos, cómo nos ven".

Objetivo: Desarrollar diálogos internos asincrónicos que le permitan a la entidad establecer como se ve, se siente y evalúa la gestión desde una perspectiva de auto evaluación.

Cronograma 2021

Frente a las preguntas del formulario tipo encuesta con que se consultó a la ciudadanía sobre sus propuestas de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la SDHT, en el caso de las preguntas: 1) ¿Qué elementos debe tener el ejercicio de rendición de cuentas permanente? 2) ¿Tienes alguna propuesta en relación a un sector poblacional (mujeres, personas mayores, jóvenes, niños y niñas, LGBTIQ, discapacidad, étnicos, población víctima del conflicto, entre otros) de cara a una de rendición de cuentas por parte de la Entidad? y 3) Revisando la propuesta de Estrategia ¿Tienes comentarios o sugerencias adicionales?

Como respuesta fue recurrente la solicitud por incluir encuentros (diálogos o audiencias) en todas las localidades, pues la propuesta territorial se centra en tres localidades (Usaquén, Ciudad Bolívar y Usme).

| Acción | Tipo | Mes | Indicador |
|---|--|-----------------|---|
| Diálogo preparatorio para la Estrategia Hábitat co-construye su estrategia | Diálogo virtual con grupos de interés. | Abril (28) | # de participantes y sugerencias recibidas y respondidas. |
| Diálogos ciudadanos preparatorios para la rendición de cuentas con enfoque territorial – Usaquén | Diálogo(s) Ciudadano(s). | Mayo | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |
| Hábitat rinde cuentas Usaquén | Audiencia de Rendición de Cuentas. | Mayo (27) | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |
| Diálogos ciudadanos preparatorios para la rendición de cuentas con enfoque territorial – Ciudad Bolívar | Diálogo(s) ciudadano(s) | Junio | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |
| Hábitat rinde cuentas Ciudad Bolívar | Audiencia de Rendición de Cuentas. | Julio (29) | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |
| Diálogos ciudadanos preparatorios para la rendición de cuentas con enfoque territorial – Usme | Diálogo(s) Ciudadano(s) | Agosto | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |
| Hábitat rinde cuentas Usme | Audiencia de Rendición de Cuentas. | Septiembre (30) | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |
| Rendición de cuentas interna Así nos vemos. | Audiencia de rendición de cuentas. | Diciembre (10) | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |
| Diálogo ciudadano 2021 –Así nos ven- Balance del año | Diálogo ciudadano asincrónico | Diciembre (15) | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |

ANEXO 1

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE E INTEGRAL.

EL PROTOCOLO

La Secretaría Distrital del Hábitat desarrollará la Estrategia a partir de la adopción del “Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito” de la Secretaría General (2020), como guía central entendiendo que este instrumento recoge los postulados y pasos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública y la metodología y los lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital, así como las normas Distritales Decreto 189 de 2020 y la Directiva 005 de 2020 expedidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En líneas generales los instrumentos antes mencionados establecen los siguientes lineamientos

| MURC – Veeduría | Decreto 189 – Directiva 005 | Protocolo Distrital |
|------------------------|--|--|
| 1) Alistamiento | 1) Establecimiento de la Demanda Ciudadana | 1) Identificación de los grupos de valor |
| 2) Capacitación | 2) Huella Ciudadana | 2) Priorización de información de interés para los grupos de valor |
| 3) Diálogos ciudadanos | 3) Balance Ciudadano | 3) Planificación de los espacios de participación ciudadana |
| 4) Audiencia pública | | 4) Activación de los espacios de participación ciudadana |
| | | 5) Mejora continua del proceso |

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE E INTEGRAL.



Así las cosas, la Secretaría Distrital del Hábitat integrando estas disposiciones, plantea el desarrollo de su Estrategia con enfoque territorial en tres grandes momentos que buscan dar respuesta a las disposiciones de Decreto 189 de 2020 y la Directiva 005 de 2020 (directrices sobre gobierno abierto) y que a su vez se subdividen en las actividades específicas que establece el Protocolo Distrital.

- 1)** Identificación de grupos de valor e información de interés (Demanda ciudadana).
- 2)** Promoción de la participación ciudadana, la interacción y los diálogos en doble vía (Huella de gestión).
- 3)** Promoción del control social, el seguimiento, mejora y visibilidad del proceso (Balance ciudadano).

Para estos tres momentos, se realizarán las actividades dispuestas tanto en el protocolo de rendición de cuentas como también en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública:

1. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE VALOR E INFORMACIÓN DE INTERÉS (DEMANDA CIUDADANA)



- Caracterización de los grupos de valor, por medio de la adaptación de la metodología del Departamento Nacional de Planeación “Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés”.
- Elaboración de base de datos de grupos de interés para cada uno de los territorios donde se abordará la estrategia. Esta base de datos contemplará variables relativas a los enfoques de género, poblacional diferencial y territorial participativo.
- Socialización, sensibilización y apropiación de los grupos de valor: se realizarán reuniones con representantes de las áreas misionales de la entidad con el propósito de que se reconozcan y retroalimenten los grupos de valor previamente identificados. Se contemplará igualmente en un plan de sensibilización interno la importancia del reconocimiento e identificación de grupos de interés.
- Para la identificación de la información de interés se tendrá como punto de partida la consolidación de los “Contenidos mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas permanente de las entidades distritales”, que reseña el protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito (Secretaría General, 2020) con base en los lineamientos de la metodología del proceso de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital:

1. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE VALOR E INFORMACIÓN DE INTERÉS (DEMANDA CIUDADANA)

Tabla. Contenidos mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas permanente en las entidades públicas.

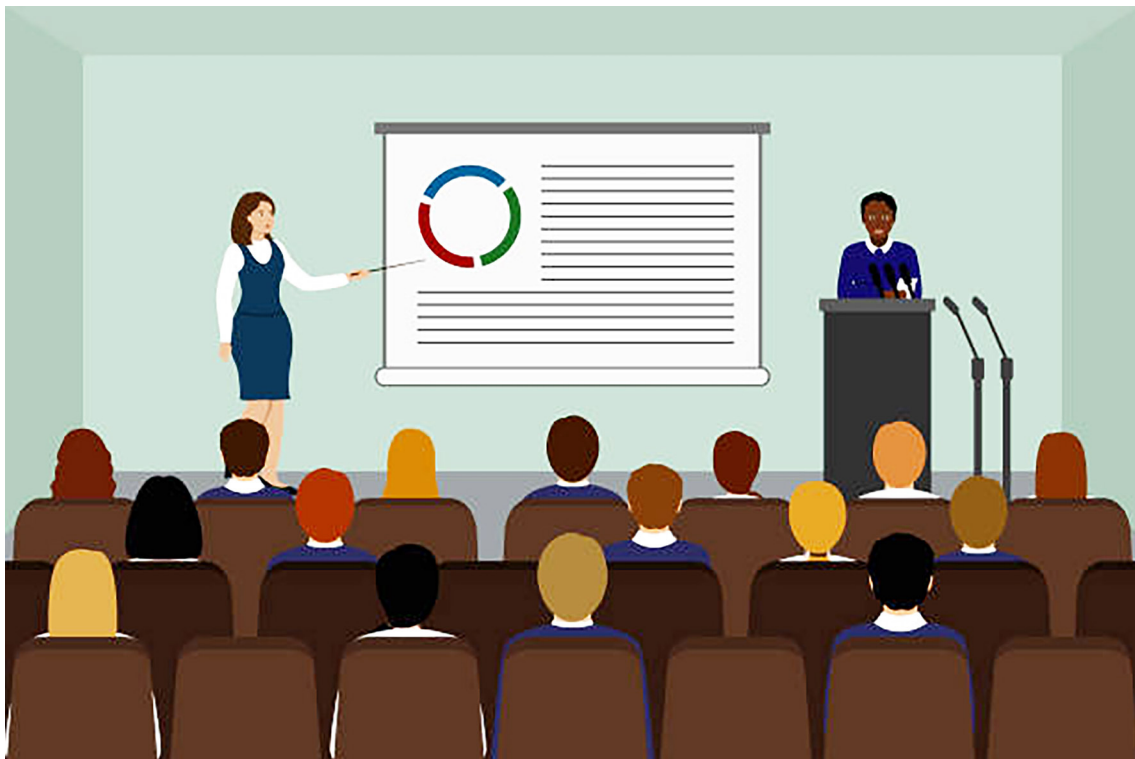
| TEMA | ASPECTOS | CONTENIDOS GENERALES |
|--|--|---|
| Presupuesto | Ejecución presupuestal | Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos). |
| | Estados financieros | Comparativo de la ejecución presupuestal con respecto al mismo período del año anterior. |
| Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo | | |
| Cumplimiento de metas | Plan de Acción | Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión. |
| | Programas y proyectos en ejecución | Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo. |
| Gestión | Informe de gestión | Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión |
| | | Transparencia, participación y servicio al ciudadano. |
| | | Gestión del Talento Humano. |
| | | Eficiencia Administrativa. |
| | | Gestión Financiera. |
| | Metas e indicadores de gestión | Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica. |
| Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad | Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma. | |
| Contratación | Procesos contractuales | Relación y estado de los procesos de contratación. |
| | Gestión contractual | Número y valor de los contratos terminados y en ejecución. |
| Impacto de la Gestión | Cambios en el sector o en la población beneficiaria | A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio. |
| Acciones de mejoramiento de la entidad | Planes de mejora | Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas. |

Fuente: Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito, Secretaría General (2020).

1. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE VALOR E INFORMACIÓN DE INTERÉS (DEMANDA CIUDADANA)

Se implementará de manera paulatina y atendiendo las disposiciones de la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, “Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá”, la consolidación y publicación correspondiente a información sobre: Agenda de trabajo del representante legal de la entidad; Identificación y declaración de conflictos de interés de los servidores públicos, enlazado con los sistemas de información establecidos; Declaraciones de ingresos y rentas de los funcionarios del nivel directivo y asesor, enlazado con los sistemas de información establecidos; Registro de publicaciones técnicas de la entidad y activos de información; Gestión del talento humano y de la estrategia Talento no Palanca; Ayuda internacional y donaciones; Gestión normativa y de relaciones con el Concejo de Bogotá; Avances y logros en racionalización, digitalización de trámites y accesibilidad en canales de atención de acuerdo con el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía.

- Previamente a la apertura de los espacios de diálogo y participación, se realizará una identificación de la información relevante para la ciudadanía, obtenida a través de los resultados de experiencias de rendición de cuentas en vigencias anteriores y el análisis de información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te escucha”.
- El desarrollo de los ejercicios de diálogo social serán también la oportunidad de compartir y retroalimentar con los grupos de interés la información pública con la que cuenta la entidad y así mismo recoger los insumos necesarios para mejorar su presentación de cara a los intereses y necesidades de información expresados por la ciudadanía.



2. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA INTERACCIÓN Y LOS DIÁLOGOS EN DOBLE VÍA (HUELLA DE GESTIÓN)

En este segundo momento se comprenden las fases 3 y 4 del protocolo, y las actividades a realizar son:

- Divulgación de la información y permitir su acceso a la ciudadanía, por medio de los canales institucionales con los que cuenta la Secretaría Distrital del Hábitat para ello. El principal instrumento será la página web de la entidad: www.habitatbogota.gov.co, con el propósito de garantizar la disponibilidad y accesibilidad a la información.
- Las redes sociales de la entidad servirán como canales de difusión de la información y permitirán direccionar a los interesados en su consulta a la página web. De igual forma, permitirán dar a conocer a medida que se desarrollen el avance de las políticas, programas, planes y proyectos que ejecuta la entidad.
- Desarrollar por lo menos tres diálogos sociales con la intervención de los directivos de la entidad y por lo menos tres audiencias públicas de rendición de cuentas durante la vigencia. Estos espacios tendrán un enfoque territorial que permitan acercar la gestión de la entidad a las localidades priorizadas para ello.
- Sistematización y valoración de propuestas e ideas ciudadanas y de los compromisos suscritos en los distintos espacios de participación y diálogo realizados.⁴
- Elaboración de material audio visual y gráfico, que será difundido periódicamente, exponiendo de forma clara y sencilla los medios con los que cuenta la ciudadanía para el acceso a la información de interés.
- Será inherente en la implementación de esta estrategia el enfoque territorial, pues se busca promover la participación ciudadana en unos contextos geográficos determinados, que por sus complejidades, problemáticas y características requieren una intervención en mayor o menor grado, dependiendo de las circunstancias. De igual forma, permitirá visibilizar aquellos puntos donde se han concentrado grandes esfuerzos y recursos de la administración y nos permitirá realizar ajustes de cara a la gestión que se puede realizar.



⁴ El uso de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital tiene un carácter vinculante y en ella deben consignarse los compromisos que se suscriban por parte de la Entidad en los distintos espacios de participación a los que asista o lidere.

3. PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL, EL SEGUIMIENTO, MEJORA Y VISIBILIDAD DEL PROCESO (BALANCE CIUDADANO)

Para este tercer momento se busca implementar la fase 5 del protocolo, además de unas consideraciones adicionales que permitan promover el desarrollo de ejercicios de control social y aumentar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad:

- Seguimiento a la suscripción y cumplimiento de compromisos acordados con la ciudadanía a través de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital y socialización periódica del avance.
- Sistematización de información relacionada con el avance de la estrategia de rendición de cuentas y seguimiento a su implementación.

- Evaluación ciudadana e institucional (interna) de la estrategia de rendición de cuentas, con el propósito de identificar las lecciones aprendidas, buenas practicas y oportunidades de mejora.

- Durante los espacios de diálogo que se desarrollen, se establecerán instrumentos que le permitan a la entidad identificar actores interesados en el seguimiento puntual de una política, plan, programa o proyecto específico. Se realizará un acercamiento adicional con estos grupos para implementar estrategias que faciliten el desarrollo de ejercicios de control social.

- El desarrollo de ejercicios de control social será un insumo adicional que permitirá realizar desde el “balance ciudadano” procesos de seguimiento y mejora continua a la estrategia de rendición de cuentas y la gestión desarrollada por la Secretaría Distrital del Hábitat.



ANEXO 2

ACTIVIDADES Y RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

Siguiendo las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública, una de las actividades clave en el momento de aprestamiento consiste en la identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas en la entidad. A continuación, se presentan los responsables de la estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat y las principales actividades a desarrollar:

Tabla. Actividades dentro de la Secretaria Distrital del Hábitat para el desarrollo de una rendición de cuentas permanente e integral.

| DEPENDENCIA RESPONSABLE | ACTIVIDADES POR DESARROLLAR |
|--|---|
| Despacho de la Secretaría Distrital de Hábitat | <ul style="list-style-type: none"> • Presidir las audiencias públicas de rendición de cuentas y los espacios adicionales en los que se establezca su participación. • probar el contenido que se presentará en las audiencias públicas de rendición de cuentas. |
| Subdirección de Programas y Proyectos | <ul style="list-style-type: none"> • Formular y proponer al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat. • Sensibilizar y socializar al equipo de rendición de cuentas sobre los lineamientos distritales y metodologías a implementar. • Liderar la elaboración de la caracterización de grupos de interés. • Consolidar y publicar los informes de gestión. • Validar la información oficial de las cifras relacionada con las metas, recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la entidad, de acuerdo con los reportes de las dependencias. • Diseñar la metodología para el desarrollo de los espacios de diálogo y las audiencias de rendición de cuentas en el marco de la estrategia. • Coordinar con las dependencias de la entidad la metodología de los diferentes espacios de diálogo y las audiencias públicas de rendición de cuentas. |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la identificación y caracterización de usuarios y partes interesadas de la entidad y su coordinación con las dependencias. • Direccionar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la estrategia de rendición de cuentas y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta. • Sistematizar los resultados de los diálogos ciudadanos y de la audiencia pública e identificar acciones de mejora. • Publicar los resultados de la estrategia de rendición de cuentas e identificar las acciones de mejora con base en las propuestas ciudadanas. • Hacer seguimiento a los compromisos registrados en la plataforma Colibrí. |
| <p>Oficina Asesora de Comunicaciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Formular el plan de divulgación para incentivar la participación ciudadana en la estrategia de rendición de cuentas. • Identificar los canales de difusión de la información. • Realizar la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas (medios tecnológicos, auditorio, piezas gráficas, entre otros). • Publicar noticias e información clave de la Entidad a través de a pagina web y redes sociales. |
| <p>Dependencias de la Secretaría Distrital del Hábitat – Líderes Temáticos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de un enlace para articular todas las acciones en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. • Aportar la información oficial de las cifras relacionada con las metas, recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la entidad, de acuerdo con los reportes de las dependencias. • Suministrar la información sobre los grupos de interés con los que cuenta cada dependencia y apoyar en la comunicación de la estrategia de rendición de cuentas. • Suministrar información sobre su gestión para elaborar los informes y participar en los espacios de dialogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. • Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de mantenerla actualizada con estándares de calidad y lenguaje claro. • Dar respuesta a las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de Cuentas. • Participar en los espacios de diálogo dispuestos en el marco de la estrategia, brindando explicaciones y respuestas acerca de logros y avances en sus programas, proyectos y demás requerimientos de interés de la ciudadanía. |



BOGOTÁ,

EL MEJOR **HOGAR**



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

